



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

EXP-UNC: 44269/2009 *República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 703/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 703/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Teorías Psicológicas del Sujeto de la Escuela de Ciencias de la Educación de la citada Facultad.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 125**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0044269/2009

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Teorías Psicológicas del Sujeto", elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Diciembre de 2009 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 01 de Diciembre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra de "Teorías Psicológicas del Sujeto" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º. DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y a los observadores del claustro egresados y del claustro estudiantil:

| <u>CÁTEDRA</u>                        | <u>CARGO</u>                                       | <u>TRIBUNAL</u>   |
|---------------------------------------|--|---|
| TEORÍAS<br>PSICOLÓGICAS DEL<br>SUJETO | Profesor Adjunto<br>Ded. Semi-exclusiva<br>1 (UNO) | <u>TITULARES</u><br>LAINO, Dora (UNC) ✓<br>ALDERETE, Ana (UNC) ✓<br>CARAM, Gladys (UNT) ✓<br>Egr. LIGORRIA, Verónica ✓<br>Est. ZABALA, Elisa ✓<br><br><u>SUPLENTE</u><br>GARAY, Lucía (UNC) ✓<br>DALMAS, María Elena (UNC)<br>BOLSI, Martha (UNL) ✓<br>Egr. TOSOLINI, Mariana ✓<br>Est. LUCERO, Silvana ✓ |

DE LUIS SALVATICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0044269/2009

ARTICULO 3º: ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ~~AGOSTO~~ DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 703  
MEaA

**Dr. LUIS SALVATICO**  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**Dra. GLORIA E. EDELSTEIN**  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades